



**RESOLUCION - R - N° 6 2 6 - 9 4**

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1994

Expte. Nº 10.308/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por el Bioq. Luis A. Parada, docente de la Facultad de Ciencias Naturales; y

COONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita apoyo económico para realizar el Curso de Entrenamiento e Investigación en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund, Suecia;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en sesión ordinaria del 19 de Setiembre del corriente año otorga el aval al pedido efectuado;

Que la actividad a realizar por el peticionante se encuadra en las previstas a financiar por el artículo 7º y 8º inc. d) de la resolución CS Nº 229-91 y modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 060/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Bioq. Luis Antonio PARADA, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y modificatorias, la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00) en concepto de viáticos para realizar el Curso de Entrenamiento e Investigación en el Departamento de Genética de la Universidad de Lund, Suecia.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. HAYDÉE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR